

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid -Cundinamarca, treinta (30) de noviembre
del dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2018-689

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

En acatamiento a lo ordenado por el Juzgado de Familia del Circuito de Funza Cundinamarca, se dispone realizar el pago de las cuotas alimentarias del menor Jesús David González Cortes, a la señora Gloria Cortes Molina, designada por la Comisaria de familia.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número
149 hoy 1-12 2020

El secretario,

